RESOLUCION N°: 44/21012

FORMOSA, 22 de Marzo de 2.021.-

## VISTO:

El Expte. Nº 450 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de insumos de librería, conforme al siguiente detalle: trescientas (300) plasticolas por 125 cm3 c/u (ítem 01), sesenta (60) almohadillas p/sellos 81x155 mm aprox c/u (ítem 02), trescientos cincuenta (350) biblioratos tamaño oficio color gris (ítem 03), dos mil quinientos (2.500) bolígrafos trazo grueso color negro (ítem 04), un mil doscientas (1.200) cajas de broches 21/6 x 1.000 u c/u t/Grap (ítem 05), trescientas (300) cajas p/archivo de cartón tamaño oficio (ítem 06), doscientas cincuenta (250) carpetas colgantes tamaño oficio (ítem 07), seiscientas (600) carpetas espiral tamaño oficio (ítem 08), ciento cincuenta (150) cajas de clips medida 4 cm. (ítem 09), doscientos cincuenta (250) cuadernos tapa dura x 168 hojas (ítem 10), doscientas cincuenta(250) gomas de borrar tinta lapiz -gris y blanca- (ítem 11), cien (100) bobinas de hilo de polipropileno (ítem 12), trescientas (300) bobinas de hilo de algodón de 3 hebras (ítem 13), seiscientos (600) lápices negros HP (ítem 14), veinte (20) paq. romaní liso notarial marginado x 90 grs. (ítem 15), dos mil (2.000) sobres manila grande 37x45 cm (ítem 16), dos mil (2.000) sobres sobres manila mediano 27x37 cm (ítem 17), cuatro mil quinientos (4.500) sobres manila chico 13x25 cm (ítem 18), cinco mil (5.000) sobres para CD/DVD (ítem 19), ciento cincuenta (150) frascos de tinta negra p/sello x 120cc c/u (ítem 20), trescientos cincuenta (350) cintas anchas para embalar transparentes med. 45 m. x 48 mm. (ítem 21) y un mil (1.000) DVD (ítem 22), solicitados por la Oficina de Compras y Suministros con destino a las tres Circunscripciones Judiciales; y

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

## EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 01/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 22 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 6 de Abril de 2.021, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 dia -Protocolo COVID19).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financia-miento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.01 – Hilados y Telas - Pda. Ppal. 2.3 - Pda. Pcial. 2.3.01 - Papel de Escritorio y Cartón y Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.02 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

SECRETARÍA23 de marzo de 2.021-

Dra. MARIA CELESTE CORDOBA Secretaria Superior Tribunal de Justicia